

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
GEMOALCÍVAR S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **GEMOALCÍVAR S.A.** al 31 de diciembre 2.013 , debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos.

El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.013, ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.013, reflejan que la compañía no ha tenido movimiento alguno, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.013 presentan la realidad financiera de la compañía.

Atentamente,


MABBYVERA/BAJAÑA
REGISTRO N° 10576
Comisaria

